

Tras un tenso debate, Congreso de Perú otorga voto de confianza al Gabinete de Castillo

El Ciudadano · 27 de agosto de 2021

En caso de haber sido rechazado, el mandatario habría tenido que nombrar a otro primer ministro, en sustitución del ingeniero Guido Bellido, y rearmar su equipo con otros funcionarios



El Parlamento de Perú otorgó este viernes 27 de agosto el voto de confianza al Gabinete del presidente Pedro Castillo, tras un tenso debate de los bloques de legisladores, mayoritariamente de centro derecha.

El resultado fue de **73 votos a favor de la confianza, 50 en rechazo y 0 abstenciones**. De esta manera, los titulares de las diferentes carteras elegidos por el mandatario continuarán en sus cargos.

Para conseguir el respaldo, el Gobierno necesitaba la mitad más uno del total de 130 legisladores -66- o sumar más que los votos en contra y las abstenciones.

El debate se había iniciado el jueves, pero una treintena de legisladores no habían llegado a intervenir al cierre de la sesión, que se postergó para el día siguiente.

Con 73 votos a favor, 50 contra y 0 abstenciones, la Representación Nacional otorgó el [#VotoDeConfianza](https://twitter.com/Z9AOhKJgQ) planteado por el titular de la [@pcmperu](https://twitter.com/pcmperu). [pic.twitter.com/Z9AOhKJgQ](https://twitter.com/Z9AOhKJgQ)

— Congreso del Perú 🇵🇪 (@congresoperu) August 27, 2021

Más temprano, el primer ministro de Perú, Guido Bellido, había pedido el apoyo de los congresistas en un extenso discurso en el que exhortó al pleno a «**deponer las diferencias**», como paso previo a «solucionar una de las más graves crisis política, económica y sanitaria de las últimas décadas».

El funcionario inició su discurso en idioma quechua y aimara, lenguas ancestrales que todavía hablan cotidianamente cinco de los 33 millones de peruanos en la zona andina, pero fue interrumpido por la presidenta del Parlamento, María del Carmen Alva, quien le pidió que tradujera, puesto que muchos no entendían lo que estaba diciendo.

La Constitución peruana establece que **los nuevos gabinetes deben recibir el voto de confianza del Congreso 30 días después de su nombramiento**.

En caso de haber sido rechazado, Castillo habría tenido que nombrar a otro primer ministro, en sustitución del ingeniero Bellido, y rearmar su equipo con otros funcionarios, lo que habría debilitado al nuevo Gobierno.

A mediados de agosto, el canciller que había nombrado Castillo apenas asumió el poder, **Héctor Béjar, renunció por críticas opositoras, y fue sustituido por Óscar Maúrtua**, un diplomático de carrera sin lazos con la izquierda, que ya había ocupado el cargo 15 años atrás.

Los espacios políticos de centro derecha habían cuestionado otras designaciones del presidente para su Gabinete, incluida la de Bellido, pero Castillo se negó a hacer más cambios.

En caso de que los legisladores le nieguen dos veces el voto de confianza a un mismo Gobierno, **la Constitución faculta al presidente a disolver el Congreso y convocar a nuevos comicios parlamentarios** extraordinarios, algo que sucedió hace dos años, cuando el entonces presidente Martín Vizcarra debió llamar a nuevas elecciones.

Fuente: [RT](#).



Perú: ¿Sigue la lucha contra el colonialismo español? La polémica que se armó en el Congreso por un discurso en Quechua

Fuente: El Ciudadano